



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023

VISTO la solicitud de declaración de interés institucional presentada por la Facultad Regional Resistencia al 2° Congreso de Innovación y Creatividad Educativa en la Enseñanza Tecnológica (CICE 2023) a realizarse en la sede de esa Facultad Regional los días 16,17 y 18 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 9/2023 el Decano ad referendum del Consejo Directivo declaró de interés académico al referido Congreso.

Que entre sus considerandos se destaca: *“Que, este congreso que surgió en 2022 con el objetivo de visibilizar y generar colaboración e intercambio de experiencias sobre innovación y creatividad educativa aplicados en la práctica docente para la formación en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN).*

Que este año se desarrollará en nuestra ciudad, con la participación de docentes y alumnos-docentes de todas las Facultades Regionales, y en el mismo se articularán espacios de intercambio de experiencias, paneles en las que se abordarán temáticas específicas para dar espacio luego al debate con los participantes, charlas y talleres.

Que, el lema del CICE 2023 es “UTN EN DIALOGO”

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente hacer lugar a la solicitud de la Facultad Regional Resistencia.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés institucional al 2° CONGRESO DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA TECNOLÓGICA (CICE 2023) a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

realizarse durante los días 16, 17 y 18 de agosto de 2023 en la Facultad Regional Resistencia.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

RESOLUCION N° 576/2023

UTN
EO
DGAJ

Ing. RUBÉN SORO
Rector

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior